



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501800
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica Superior de Córdoba
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

En este apartado del Autoinforme, se limita el análisis del proceso de implantación del título a la puesta en marcha del Sistema



de Garantía de Calidad (SGC).

Sin embargo, a lo largo del informe se van encontrando referencias a este cumplimiento global de la implantación de título.

No se han encontrado incidencias significativas, se ha implantado el SGC y se hace referencia a la experiencia en la Ingeniería Técnica.

Se recomienda para sucesivos autoinformes se traslade toda esa información al correspondiente apartado de la memoria.

Las revisiones son al menos anuales, como se refleja en las actas de la Unidad de Garantía de Calidad donde se hace referencia a la elaboración de los autoinformes. La periodicidad de las reuniones empieza a tener regularidad a partir del año 2013 ya que en el 2012 la UGC no tuvo ninguna reunión.

Se recomienda mantener la regularidad en las reuniones de la UGC, tal y como se ha realizado durante el año 2013.

Se menciona la ausencia de dificultades en la implantación del sistema de garantía de calidad y las ventajas asociadas a su uso sistemático tras tres años desde su puesta en marcha, así como la adopción de un SGC común a todos los títulos de la Universidad de Córdoba.

Los resultados son todavía limitados puesto que en 2012/2013 solo había dos cursos implantados. Uno más obviamente en 2013/2014. En ambos informes se hace referencia a dos cuestiones esenciales, la falta de histórico de datos y la falta de participación en los procesos sobre todo por parte de los alumnos.

### 3.2 INDICADORES

#### *Mejorable*

Debido a la no implantación completa del plan de estudios, al menos en el periodo al que hace referencia el informe 2012/2013, únicamente se presenta la tasa de rendimiento.

En el informe 2013/2014 se evalúan los mismos indicadores, pero ya se tiene acceso a más resultados, se sugiere con acierto que hará falta más tiempo para poder sacar conclusiones. Se acompañan indicadores complementarios como notas medias de ingreso, medias de encuestas de opinión y número de alumnos.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Se presentan y analizan los resultados de los procedimientos P4, P8 y P10 como se había sugerido en un informe anterior. Se comparan los resultados obtenidos con los de otras titulaciones de la EPS y de la Universidad de Córdoba aunque no con la misma titulación en otras universidades.

Se recomienda la comparación con indicadores de otras Universidades.

Se detecta una baja participación en la Metaevaluación de las competencias estudiantiles aunque se establece una acción de mejora encaminada a aumentar el grado de difusión y participación, principalmente de los estudiantes.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO

Se presentan los resultados obtenidos y se hace notar la ausencia de incidencias en el procedimiento P4.1 si bien no se indica el nivel de participación en las mismas. Además de la ausencia de incidencias se hace mención a los buenos resultados.

Está previsto incorporar los resultados del Programa Docencia y sus indicadores como mecanismo de ayuda a la toma de decisiones. No se ha incorporado ninguna información en 2013/2014 porque no es obligatorio hacerlo en esta fase del proceso.

Se recomienda mantener una cierta vigilancia sobre estos resultados para prever consecuencias no deseadas.

#### PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

En el informe 2011/2012 se proponía como aconsejable la realización de charlas informativas para el curso 2012/2013.

En el año 2012/2013 se señala que solo 5 alumnos han realizado las prácticas y se ha entendido no procedente el análisis de



esa dimensión. Se espera un salto de cara al curso siguiente. La información relativa a las prácticas esté disponible en la web del centro. Se indica que se procederá a la realización de sesiones informativas.

Se ha producido por lo tanto un aplazamiento de las charlas informativas por la baja participación de alumnos en el programa de prácticas.

Se recomienda que se realice la idea inicial de las charlas informativas.

#### PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

No se ha podido hacer un análisis por el bajo número de alumnos que participaron en el programa. Las acciones de difusión son las mismas que en el apartado anterior de prácticas externas. Se encuentra en la página web la información necesaria junto con los resultados de aplicación durante el curso 2013/2014.

Se recomienda que se siga y publicite el mecanismos de las charlas para mejorar en este aspecto.

#### PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL

No procede. Las fechas previstas para la activación de estos procedimientos serán dentro de dos años.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Se ha activado el procedimiento P2 y se presentan y analizan los resultados de los P4, P8 y P10. El nivel de participación del personal docente e investigador (PDI) es alto, no así el del personal de administración y servicios (PAS) y menos aún el del alumnado. Los resultados obtenidos en el caso de PDI y PAS están cerca de lo obtenido en la Universidad de Córdoba. En el P8.3 los resultados alcanzados son notable y sistemáticamente más bajos que el promedio de la universidad. Es por ello que se han implantado acciones de mejora.

El procedimiento P4.2 las actividades de coordinación reciben una calificación inferior a la obtenida por la UCO (aunque el comentario en el autoinforme es en el sentido contrario). No se establecen acciones de mejora.

Se recomienda que se analice este aspecto y se realicen las acciones necesarias.

En los procedimientos P8.1, P8.2 y P8.3 hay una cierta discrepancia entre la visión del alumnado y las del personal docente en cuanto a los resultados.

Se recomienda hacer una reflexión sobre los resultados de estos procedimientos.

No se están teniendo resultados positivos en cuanto al nivel de participación de los estudiantes en las encuestas.

Los procedimientos dan puntuaciones más bajas por parte del alumnado en lo que se refiere a la evaluación de las competencias específicas.

Una posible interpretación de estos resultados puede estar en el colectivo de estudiantes que participan en los cuestionarios además de ser pequeño, puede estar sesgado. Tal y como se plantea en el Autoinforme es necesario plantear acciones para aumentar el porcentaje de estudiantes que responden a las encuestas.

Los comentarios al procedimiento P10 son prácticamente los mismos P10.1 positivos mientras que P10.2 y P10.3 positivos pero poco significativos.

Se recomienda dotar de significado a estos dos últimos indicadores.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Se ha puesto en marcha un procedimiento accesible desde un enlace al que se hace referencia en la memoria.

Por otra parte se hace notar en ambos informes la ausencia de quejas y sugerencias.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Se hace referencia a que no se han dado las condiciones para la extinción del título pero no se incluyen los resultados concretos de aplicación del P12 de SGIC.

Se recomienda que se incluyan los resultados concretos de aplicación del P12 del SGIC

Con carácter general se recomienda que los indicadores se comparen con indicadores de otras universidades.



### 3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de verificación pero no quedan resueltas.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

Resuelta. La información está completa y es fácilmente accesible.

### 3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

#### *Satisfactorio*

Las modificaciones planteadas previamente ya han sido valoradas positivamente. Las planteadas en este informe se consideran satisfactorias.

1. Modificación: Eliminar de los planes de estudio de los Grados de Ingeniería Industrial los requisitos de las asignaturas que se indican, pasando a ser recomendaciones (JE 20/03/2013)

Máquinas y Mecanismos Aprobar la asignatura: Fundamentos Físicos de la Ingeniería I

Mecánica de Materiales Aprobar la asignatura: Fundamentos Físicos de la Ingeniería I

Según acuerdo aprobado por el Departamento de Mecánica.

Aceptada.

2. Modificación: Modificaciones a los Documentos Verifica. (JE 20/09/2013)

Eliminar del punto 5.1 (Estructura de las enseñanzas) del documento VERIFICA del Grado en Ingeniería Mecánica:

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado se deberá haber acreditado previamente al menos el nivel B1 de un idioma extranjero.

Que la obtención del nivel B1 de un segundo idioma no suponga un obstáculo para que el alumno pueda defender el Proyecto Fin de Grado una vez lo haya finalizado.

Aceptada. El Trabajo de Fin de Grado debe contribuir a evaluar las competencias adquiridas durante el mismo. La competencia de inglés nivel B1 aún siendo útil y muy recomendable no debería ser imprescindible como aquí se planteaba.



### 3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

En el 2012/2013 se presentaba:

Mejorar el nivel de conocimiento de los profesores y alumnos acerca de la enseñanza basada en competencias

Mejorar los porcentajes de participación en las encuestas, que actualmente son bajos.

Mejorar el nivel de conocimiento de los alumnos sobre las prácticas externas.

Aumentar el conocimiento y uso de la guía docente por los alumnos.

Se presentan tres acciones de mejora relacionadas con:

Aumentar el grado de difusión y participación de los distintos colectivos implicados.

Continuar con la información sobre la enseñanza basada en competencias.

Difusión de guías docentes y su utilización.

Parece que se cierra la acción de mejora relacionada con el nivel de conocimiento de los alumnos sobre las prácticas externas, si bien se concluye del informe que no se han realizado las charlas informativas previstas por el bajo número de alumnos participantes.

Se recomienda se presenten los resultados de las acciones de mejora y que se haga un análisis de los mismos.

### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 6 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA